

INTRODUCCION

Honduras es un país que ha estado constantemente golpeado por Eventos Destructivos Naturales y Antropogénicos que han alterado la vida normal de muchas comunidades ocasionando daños en la vida, el patrimonio y el medio ambiente.

De estos fenómenos el que mayores daños ha ocasionado tanto por su frecuencia y magnitud son las inundaciones como consecuencias de lluvias tropicales, huracanes y tornados, afectando considerablemente la Costa Norte, especialmente el Valle de Sula, donde se ubica la mayor infraestructura productiva del país (industria, comercio, carreteras, ferrocarriles, cultivos y ganadería) y la más alta densidad poblacional.

Las respuestas que las comunidades han dado de cara a los desastres han sido improvisados por falta de organización y capacitación comunitaria en el área de la Administración de los Desastres.

Los fenómenos o eventos que ocasionan desastres se han venido estudiando a lo largo de estas últimas décadas y se ha podido concluir que pueden predecirse, en consecuencia esto nos impulsa brindar la oportunidad de prepararnos con anticipación para afrontar con éxito los problemas, mitigando o evitando daños materiales, pérdidas de vidas humanas y deterioro del medio ambiente.

Por esta razón el gobierno de la república consciente de la responsabilidad de prestar garantías necesarias para preservar la vida y los bienes de la población expuesta a sufrir los efectos de los desastres naturales o provocados por el hombre, ha enfocado sus esfuerzos a través de COPECO realizando proyectos prioritarios para la población en dirección de atender la prevención, mitigación, preparación y alerta en situaciones de desastres.

Es así como se viene desarrollando el proyecto de Capacitación y Fortalecimiento para la Prevención y Manejo de Desastres

Naturales con el apoyo financiero del Programa de la Naciones Unidas (PNUD), cuyos objetivos fundamentales son:

- 1.- Fortalecer las capacidades locales de respuesta de las comunidades vulnerables a desastres naturales en el litoral Atlántico, mediante la motivación, organización, capacitación y sensibilización de la población, de sus dirigentes y autoridades comunitarias.**
- 2.- Vincular las actividades de prevención y mitigación de desastres naturales, con acciones de gestión ambiental dentro de un concepto de desarrollo sostenible involucrando las organizaciones gubernamentales al nivel local para que planifiquen y desarrollen actividades conjuntas ambientales tendentes a prevenir los efectos de los desastres.**

Dentro de este esfuerzo, se han realizado los estudios necesarios pertinentes que permiten la formulación de Planes municipales de Emergencia, basadas en el análisis de vulnerabilidad, recursos disponibles, censos de población, mapas de riesgos, que de una manera practica permita la coordinación y ejecución de acciones encaminadas a atender a la población sujeta a riesgos de una forma integral y que al mismo tiempo les convierta en gestiones de su autoprotección.

En la elaboración de este Plan de Emergencia Municipal se ha contado con el apoyo de líderes comunales que se han capacitado y organizado en comités de Emergencia locales y Municipales, Comités de Emergencias Regionales y Organismos de Socorro.

Para lograr un efecto positivo en la aplicación y ejecución de este Plan se requiere el compromiso serio de las autoridades y de las comunidades que conforman el municipio, por lo que se han realizado actividades de preparación, organización para las emergencias tanto en el antes como el durante y después.

El Plan de Emergencias está constituido básicamente por un diagnóstico del municipio que expone la situación, estudios de vulnerabilidad, amenazas riesgos y recursos disponibles, mapas

de riesgo, mecanismos de coordinación entre instituciones públicas y privadas y las actividades básicas que deben ejecutar el comité con sus respectivas comisiones.

PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL DE POTRERILLOS, CORTES

I.- MARCO LEGAL

Honduras es un estado de derecho, soberano, constituido como República Libre, Democrática e independiente para asegurar a sus habitantes el goce de la Justicia, La Libertad, La Cultura y el Bienestar Económico y Social.

El Gobierno de la República interesado en la población Hondureña a fin de dar atención a la misma en materia de contingencias, creó mediante Decreto número 9-90-E de fecha 12 de Diciembre de 1991, la Comisión Permanente de Contingencias (COPECO).

La COPECO se regirá por su Ley Orgánica y su reglamento el cual está constituido por los siguientes títulos:

- a) El Título I: Que se refiere a la Conceptualización.
- b) El Título II: Se refiere a la Comisión Permanente de Contingencias Creación, Sede y Fines
- c) El Título III: De la Organización y Funciones.
- d) El Título IV: Del Comisionado Nacional
- e) El Título V: Que se refiere al Patrimonio de la COPECO.
- f) Y dos Títulos VI y VII: Referido a las Disposiciones Generales y Transitorias.

Además la COPECO se regirá por su Reglamento respectivo y demás Leyes del País. En el capítulo I, artículo I.- Hace referencia de que la COPECO es el Organismo responsable de coordinar esfuerzos de los sectores Públicos y Privados para Planificar, Organizar, Dirigir, Ejecutar y Controlar las acciones orientadas tanto a prevenir, como a brindar ayuda a los sectores de

población amenazadas a que sean víctimas de problemas provocados por la alteración de fenómenos naturales en el país, o agentes de otro orden, los que de acuerdo con su magnitud sean calificados como emergencias, desastres o calamidades.

Así mismo, la COPECO tendrá como finalidad fundamental la adopción de políticas, estrategias y medidas conducentes a canalizar recursos Financieros, Humanos y Materiales, orientados a atender a la población afectada por la incidencia de fenómenos naturales o agentes de otro orden.

Para su funcionamiento la COPECO está constituida por la siguiente Estructura Organizativa:

- a.-) Consejo Directivo Nacional
- b.-) Comisión Ejecutiva Nacional
- c.-) Comités Regionales
- d.-) Comités Departamentales
- e.-) Comités Municipales
- f.-) Comités Locales

II.- AMBITO GEOGRAFICO

El Municipio de Potrerillos está situado en el Departamento de Cortés, su cabecera municipal es la de su mismo nombre.

Limita al Norte con el Municipio de Pimienta, al Sur don el Municipio San Antonio del Norte y Cruz de Yojoa, por el este con El Progreso y Santa Rita y al Oeste con San Antonio.

Su extensión territorial es de 88.4 km², tiene 8 aldeas, 5 caseríos, su población aproximada es de 16,500 habitantes, el 60% se ubica en la zona rural, 405 en el casco de la cabecera.

Este municipio tiene un aproximado de 850 viviendas, su terreno es plano, aunque se ubican algunos cerros como el Mariscal, San Miguel, Mico Quemado y Caracol.

Está bañado por los ríos Blanco, Comayagua, Indio y el caudaloso Ulúa.

III.- OBJETIVOS

1.- GENERALES

- A.- Proteger la vida, los bienes materiales, el medio ambiente de los efectos que ocasionan los desastres naturales y Antropogénicos.**
- B.- Establecer la adecuada coordinación de los servicios públicos y privados, llamados a intervenir en el Antes, Durante y Después de un Desastre.**

2.- ESPECIFICOS

- A.- Identificar las amenazas y riesgos existentes en la Comunidad a través de un diagnóstico que determine la vulnerabilidad de la población expuesta.**
- B.- Definir las acciones y responsabilidades a tomar en el Antes, Durante y Después de las Emergencias, a través de la organización de los comités Municipales y Locales de Emergencia.**
- C.- Identificar los recursos humanos, Materiales, técnicos y financieros disponibles a fin de saber con que cuenta la comunidad para enfrentar, reducir o eliminar una situación de Emergencia.**
- CH.-Hacer consciencia en la población de las amenazas a que está expuesta, a través de campañas de sensibilización y educación sobre cultura de desastres.**

- D.- Confeccionar el mapa de riesgo de la comunidad ubicando las amenazas, zonas de riesgo, rutas de evacuación y lugares de albergue.**
- E.- Establecer un sistema de comunicación e información entre CODER-CODEM-CODEL.**
- F.- Definir el sistema de alerta y alarma que permita informar a la población en forma oportuna y adecuada al peligro a que está expuesta.**
- G.- Organizar los equipos técnicos municipales y locales de evaluación de daños para que éstos establezcan las prioridades durante la Emergencia.**
- H.- Probar la capacidad de respuesta de la comunidad a Través de ejercicios de Simulaciones y Simulacros.**
- I.- Activar los Planes de acciones de los sub comités organizados para que den respuesta oportuna y eficaz a la población afectada durante la emergencia.**
- J.- Realizar acciones de rehabilitación y reconstrucción con visas al desarrollo integrando los diferentes actores sociales de la comunidad.**

IV.- ANTECEDENTES HISTORICOS

Por mucho tiempo los vecinos de esta jurisdicción vivían en ranchos de paja a inmediaciones del Río Ulúa, su afición era la navegación, la pesca, la caza y el cultivo del banano.

A pedimentos de aquellos vecinos, se formó el municipio, el cual fue creado en 1871 al crearlo no se señaló su jurisdicción sino hasta 1875 así:

Por el rumbo norte hasta el camino Real, San Pedro de Tehuma, el río Ulúa por el oeste, la quebrada de El Suyatal hasta la desembocadura del río grande de Ulúa, por el Sureste hasta el camino real del Talpetate al paso real de la quebrada del Zapote y por el sur sobre el camino Real de Yojoa el caracol, Río Blanco hasta el lugar llamado Nazarita.

Este municipio como todos los del Valle de Sula, han venido sufriendo los envates de los eventos Naturales y artificiales como las inundaciones que provocó el huracán FIFI 1974, FRANCELIA en 1969, JOAN y GOLBERT 1988, lluvias tropicales con grandes precipitaciones 1990 y 1996, todos estos eventos provocaron daños materiales en las viviendas, cultivos, ganadería y en el medio ambiente produciendo fuertes pérdidas económicas.

V.- IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCION DE LAS AMENAZAS

La principal amenaza la conforman las inundaciones que frecuentemente provoca el río Ulúa y en menos frecuencia el río Blanco y el Comayagua, que se drenan en el mismo río.

El problema de estos ríos es que por la deforestación y las sedimentaciones que traen en sus crecientes, se desplazan inundando los barrios, caseríos que se ubican en sus márgenes, aparte de la falta de muros de contención que como medidas preventivas muy poco se ha hecho al respecto.

VI.- ESTUDIO DE LA POBLACION

El municipio de Potrerillos su cabecera está dividida en 10 barrios y 7 colonias. Su población total a 1995 era de 12,267 lo que ahora llega a 16,000 habitantes, el crecimiento poblacional va en aumento no solo por el aspecto vegetativo sino por la emigración de población que recibe, debido a que en sus extensiones de tierra

hay grandes cantidades de plantaciones en banano, caña de azúcar y unas cuantas industrias madereras que facilitan empleo a una gran cantidad de habitantes.

La población mayoritaria se ubica en la zona urbana en un 60%.

VII.- ANALISIS DE VULNERABILIDAD

Las comunidades más vulnerables del municipio son las siguientes:

1.- En el casco Urbano

El barrio del Pedregal, Colonia Cruz Roja, Colonia Morelos, Morazán y Cabañas.

2.- En las Aldeas

Campo Garroba, La Colonia 15 de Noviembre, El Bejuco, Buena Vista, La Sanith, EL Porvenir colindando con San Antonio, Campo Blanco, Sabana Suarez.

Colonias y Aldeas: Población Estimada Población en Riesgo

Col. El Pedregal	1,500	80%
Col. Cruz Roja	381	50%
Col. Morelos	792	50%
Aldea Campo Garroba	573	100%
Aldea El Bejuco	1,200	100%
Aldea Buena Vista	120	80%
Aldea La Sanith	100	100%
El Porvenir	175	50%
Campo Blanco	201	48%
Sabana Suarez	460	100%

VIII.- INVENTARIO DE RECURSOS

1.- ORGANIZACIONES EXISTENTES

- 29 Patronatos**
- 18 Sociedades de Familia**
- 5 Clubes de Amas de Casa**
- 1 Asociación de Cañeros Independientes**
Clubes Deportivos
- 1 Asociación de Bananeros Independientes**
- 1 Comité de Participación ciudadano**
- 2 Organismos cristianos de desarrollo integral de Honduras**
- 1 Comité Ambientalista: Asociación Ecológica los Potrerillos**
- Organizaciones Religiosas:**
 - Católica - Reformada**
 - Elim - Adventisata**
 - Mormones**

2.- RECURSOS DEL AREA DE EDUCACION

- 2 Jardines de niños Oficiales**
- 15 Escuelas**
 - 1 Instituto de Nivel Media: Adelaida Villanueva de Serrano**
- 3 Academias de Belleza**
- 2 Academias de Corte y Confección**

Quedará bajo la responsabilidad del coordinador de la Comisión de Educación del Comité Municipal de Emergencias de Potrerillos , mantener actualizado los datos de los recursos materiales y humanos existentes en estos Centros Educativos para ser utilizados en caso de emergencia.

3.- RECURSOS DEL AREA DE SALUD

1 Centro de Salud con médico 1 Centro de Salud Rural
2 Médicos Generales
4 Enfermeras
2 Promotores de Salud
12 Guardias de Salud
14 Voluntarios de Salud
1 Parteras Adriestadas
1 Puestos de Planificación

4.- RECURSOS DEL AREA DE SOCORRO

Cruz Roja
Responsable: Luis Humberto Aguilar Q.
16 Personal Voluntario
2 Ambulancias
4 Botiquines
5 Camillas

5.- RECURSOS DEL AREA DE SEGURIDAD

Policia Nacional
Responsable: Sargento Juan Carlos Rodríguez
1 Posta Policial

EQUIPO DISPONIBLE

Vehículos
Radio Comunicación
Equipo de reglamento (Pistolas, Fusiles)
8 Cabos Cantonales
16 Auxiliares Comunes

6.- RECURSOS DE NATURALEZA PRIVADA

80 Pulperías
12 Abarroterías

3 Ferreterías
1 Gasolineras
4 Restaurantes
6 Comedores
1 Supermercados
2 Farmacias
Transporte de Carga
Transporte de Pasajeros
Maquinaria Pesada
1 Cooperativas de Ahorro y Crédito
2 Grupos Campesinos
Cooperativas Agrícolas

7.- INSTITUCIONES PUBLICAS EXISTENTES

Municipalidad
Hondutel
ENEE

8.- RECURSOS DE-INFRAESTRUCTURA

1 Cancha de Foot Bool
2 Parques
2 Puentes

9.- RECURSOS FINANCIEROS

Presupuesto Municipal
Donaciones
Autogestiones
COPECO

10.- LUGARES DE ALBERGUE

Centro Comunales
Auditorio del Instituto
Viviendas Particulares
Alcaldía Municipal

ESTRUCTURA DEL COMITÉ DE EMERGENCIA MUNICIPAL

1.- ORGANIZACION

El Comité de Emergencia Municipal está constituido de la siguiente manera:

Presidente : HECTOR GUARDADO

Vice Presidente: FRANCISCO NERY

Secretario : DOLORES FLORES

Tesorero : PROF. JOSE ERICICOL DERAS

Fiscal : MIGUEL ZAVALA

Coordinador de Comisión de Educación: Prof. Gladys Margot Turcios

Coordinador de la Comisión de Salud: Eugenio Díaz

Coordinador de la Comisión de Seguridad: Sargento Juan Carlos Rodríguez

Coordinador de la comisión de Logística: Luis Humberto Aguilar

2.- FUNCIONES DEL COMITE DE EMERGENCIA

- ANTES

1.- Elaborar el Plan de Emergencia en base al análisis de vulnerabilidad, Mapas de Riesgos, censos de población e inventario de recursos.

2.- Organizar y Capacitar los Comités Locales de

Emergencia.

- 3.- Supervisar el funcionamiento de las comisiones según sus planes de trabajo y los procedimientos establecidos.**
- 4.- Coordinar con instituciones y organismos internos y externos las actividades referentes a preparativos para el Antes, Durante y Después de una Emergencia.**
- 5.- Divulgar el Plan de Emergencia y medidas de seguridad y protección para la población.**
- 6.- Coordinación de programas de Capacitación e información para los miembros de Comités locales de Emergencia.**
- 7.- Definir los mecanismos para el establecimiento de sistemas de alerta y alarma.**
- 8.- Organizar el equipo de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades (EDAN) a nivel municipal.**
- 9.- Comprobar la eficacia de los Planes a través de ejercicios de Simulación y Simulacros.**

- DURANTE

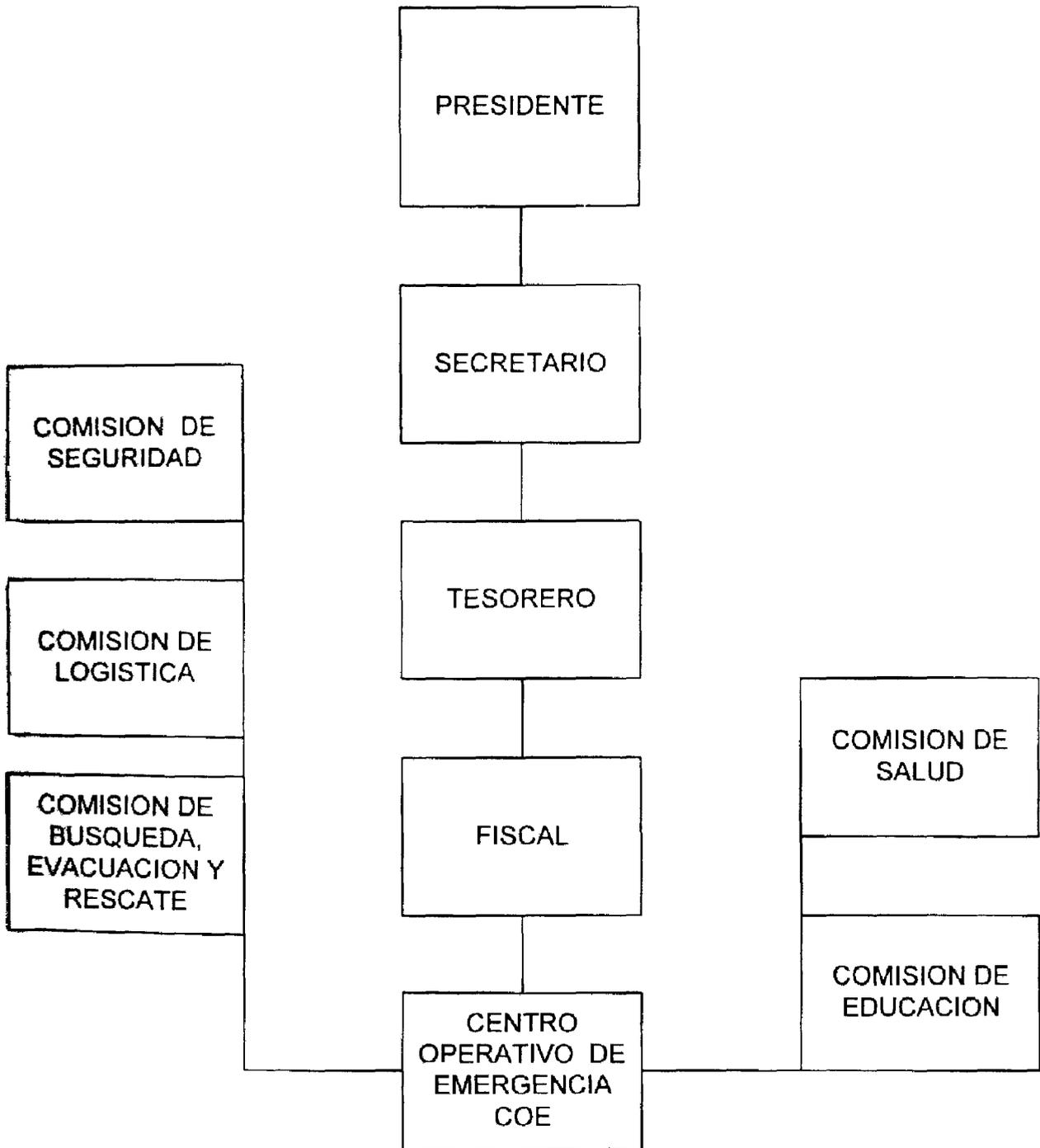
- 1.- Activar el Centro Operativo de Emergencia (COE).**
- 2.- Recomendar la declaratoria de Emergencia en caso de ser necesario.**
- 3.- Establecer un sistema de comunicación básica con los recursos existentes en el municipio.**
- 4.- Elaborar los calendarios de turno con el personal disponible para el trabajo a realizar durante las primeras 8 horas de la Emergencia.**

- 5.- Alertar a la población ante la inminencia de un peligro.
- 6.- Informar permanentemente a las autoridades de CODER y COPECO, sobre el manejo de la emergencia.
- 7.- Activar los Planes de Acción de las comisiones del comité.
- 8.- Verificar y actualizar la información recibida de los grupos de evaluación de daños y análisis de necesidades.
- 9.- Requerir los recursos de las instituciones públicas y privadas para solventar los problemas no cubiertos por los organismos de socorro.
- 10.- Solicitar ayuda externa en caso de carencia de recursos dentro del municipio.

- DESPUES

- 1.- Elaborar el informe de evaluación de daños y análisis de necesidades.
- 2.- Iniciar las actividades de rehabilitación con las comisiones del comité de Emergencia de acuerdo al área afectada.
- 3.- Gestionar ante las autoridades competentes las actividades a realizar para la reconstrucción de las áreas afectadas.
- 4.- Evaluar la aplicación del Plan para adoptar los medios correctivos.

X.- ORGANIGRAMA DEL COMITE DE EMERGENCIA MUNICIPAL



XI.- CENTRO OPERATIVO DE EMERGENCIA (COE)

EL Centro de Operaciones del Municipio de Potrerillos estará ubicado en la sala de sesiones de la Corporación Municipal por reunir los requisitos necesarios para su funcionamiento.

Se consideran otras alternativas; el Kiosko del Parque Central previendo la posibilidad que en el momento de la Emergencia o Desastres no sea posible utilizar el Centro Principal.

De acuerdo a la magnitud y la extensión de la Emergencia se establecerán Centros Suplementarios móviles. siempre y cuando se cuente con un medio de comunicación.

El Centro de Operaciones será el lugar donde se reúnen las personas responsables del manejo de la emergencia y donde se recibe, se verifica y se clasifica la información para la toma de decisiones.

XII.- PLAN DE ACCION

ACTIVIDADES A REALIZAR POR LA COMISION DE EDUCACION

- ANTES

- 1.- Organización interna del Sub Comité.**
- 2.- Elaboración de Plan de Actividades a realizar Antes, Durante y después de una Emergencia.**
- 3.- Capacitación del Sub-Comité para dar el efecto multiplicador.**
- 4.- Estudiar, actualizar, ajustar debidamente los Planes y Censos poblacionales.**
- 5.- Coordinar la capacitación para los miembros de la comisión de Educación.**
- 6.- Promover en la comunidad la integración de grupos de**

- voluntarios capacitándolos en las diferentes disciplinas.
- 7.- Preparar material de divulgación (mantas, afiches).
 - 8.- Información y concientización sobre las amenazas a que está expuesta esta comunidad.
 - 9.- Informar a la población sobre las normas a seguir durante la emergencia.
 - 10.- Establecer un Sistema de Comunicación entre el Comité local y la comunidad.
 - 11.- Levantar el Censo de Población en riesgo.
 - 12.- Hacer el inventario de Recursos de la comunidad.
 - 13.- Seleccionar una escuela piloto e implementar el Programa Educativo de Emergencias.
 - 14.- Dar charlas sobre Prevención de Desastres a Organizaciones Sociales, Religiosas, Educativas y Políticas.
 - 15.- Capacitar a la población en manejo de albergues.
 - 16.- Coordinación y ejecución de ejercicios de simulación y simulacros.
 - 17.- Divulgar los Planes de Actividades a realizar.

- DURANTE

- 1.- Levantar el Censo de Población afectada.
- 2.- Organizar los grupos para las actividades de recreación ocupacional.
- 3.- Orientar a la población con los medios disponibles sobre medidas a seguir durante las emergencias.
- 4.- Colaborar con el resto de los Comités en las actividades que se le encomienden.

- DESPUES

- 1.- Elaborar el informe de evaluación de daños y análisis de necesidades.
- 2.- Realizar actividades de rehabilitación de los centros educativos afectados.
- 3.- Elaborar listado de necesidades prioritarias de la comunidad afectada.
- 4.- Colaborar en todas las acciones con el resto de los

comités.

ACTIVIDADES A REALIZAR POR LA COMISION DE SALUD

- ANTES

- 1.- Organización interna del Comité.**
- 2.- Elaborar el Plan de Trabajo y Cronograma de actividades.**
- 3.- Promover campañas de limpieza y Saniamiento básico.**
- 4.- Hacer campañas de fumigación.**
- 5.- Organizar y capacitar brigadas de Primeros Auxilios.**
- 6.- Capacitar la población sobre técnicas de purificación de agua.**
- 7.- Desarrollar Proyectos de letrización.**
- 8.- Desarrollar Proyectos de botiquines de Primeros Auxilios con escuelas y otras instituciones.**
- 9.- Capacitación de grupos en la confección de Camillas improvisadas.**
- 10.- Adquisición de medicamentos para surtir los centros de salud.**
- 11.- Capacitación de personal para atención de damnificados.**
- 12.- Divulgar el Plan de Actividades para que la comunidad lo conozca y se integre.**

- DURANTE

- 1.- Activación de los grupos capacitados.**
- 2.- Registro de población afectada físicamente.**
- 3.- Atención de los enfermos.**
- 4.- Vigilancia epidemiológica.**
- 5.- Coordinación con los demás comités para el Saniamiento Básico de los albergues temporales.**
- 6.- Campañas de vacunación.**
- 7.- Control de alimentos en albergues y proveedores.**
- 8.- Control de Vectores.**

- DESPUES

- 1.- Realizar campañas de limpieza.**
- 2.- Rehabilitación de pacientes.**
- 3.- Rehabilitación de Centros de Salud.**
- 4.- Abastecimiento de Botiquines de Primeros Auxilios.**
- 5.- Mediadas de Control Sanitaria.**

ACTIVIDADES A REALIZAR POR LA COMISION DE SEGURIDAD

- ANTES

- 1.- Elaborar el Plan de Actividades para realizar Antes, Durante y Después.**
- 2.- Organizar el sub comité con sus respectivos voluntarios.**
- 3.- Capacitar a los integrantes del comité.**
- 4.- Asignación de funciones.**
- 5.- Levantar inventario de recursos disponibles.**
- 6.- Colaborar con los demás sub comités en las actividades programadas.**
- 7.- Elaborar o confeccionar material y equipo de seguridad.**
- 8.- Confeccionar distintivos para los miembros del equipo.**
- 9.- Divulgar los Planes de Actividades a realizar.**

- DURANTE

- 1.- Distribuir personal a los albergues para dar seguridad a los damnificados y bienes materiales.**
- 2.- Envío de personal de seguridad a los lugares afectados (viviendas, edificios públicos, privados).**
- 3.- Dar seguridad a los a equipos de búsqueda, rescate y evacuación y a otros comités que requieran de la misma.**
- 4.- Dar seguridad a los Centros de Distribución de ayuda.**
- 5.- Otros.**

- DESPUES

- 1.- Continuar con la vigilancia para resguardar bienes y personas afectadas.**
- 2.- Mantenimiento de la ley y el orden.**
- 3.- Capacitación de nuevos voluntarios.**

ACTIVIDADES A REALIZAR POR LA COMISION DE LOGISTICA

- ANTES

- 1.- Organizar el sub comité con su grupo de voluntarios.**
- 2.- Elaborar el Plan de Actividades.**
- 3.- Capacitar al personal del sub comité.**
- 4.- Hacer un inventario de los medios de transporte públicos y privados disponibles.**
- 5.- Hacer un inventario de Recursos para búsqueda evacuación y rescate.**
- 6.- Solicitudes para material de rescate y evacuación.**
- 7.- Selección de los lugares de albergue.**
- 8.- Seleccionar los Centros de Acopio de recepción y distribución de ayuda.**
- 9.- Divulgar los Planes de Actividades a realizar.**

- DURANTE

- 1.- Activar el sub comité.**
- 2.- Distribución de ayuda en los lugares de albergue (agua, medicamentos y otros).**
- 3.- Traslado de damnificados y bienes a los lugares de refugio.**
- 4.- Supervisión de la distribución de ayuda.**
- 5.- Informar al Comité de Emergencias de las actividades realizadas.**
- 6.- Colaborar con el resto de comités.**

- DESPUES

- 1.-Recepción y distribución de ayuda que continúa llegando.
- 2.- Informar continuamente al comité.
- 3.- Traslado de damnificados a sus respectivas viviendas.
- 4.- Elaboración de informes.

ACTIVIDADES A REALIZAR POR LA COMISION DE RESCATE Y EVACUACION

- ANTES

- 1.- Elaboración del Plan de trabajo sectorial.
- 2.- Establecer las rutas de evacuación.
- 3.- Selección de áreas seguras para albergues.
- 4.- Hacer un inventario de recursos para evacuación.
- 5.- Coordinar con los organismos de socorro para capacitarse con técnicas adecuadas.
- 6.- Participar en el desarrollo de las actividades de evaluación (Simulacro y evaluación).
- 7.- Brindar mantenimiento al equipo que se dispone para rescate y evacuación.
- 8.- Captación y capacitación de nuevos miembros para el grupo.
- 9.- Divulgar los planes de las Actividades a realizar.

- DURANTE

- 1.- Activar el sub comité (Plan de Trabajo).
- 2.- Evacuar las personas de las zonas afectadas.
- 3.- Búsqueda y rescate de personas que han quedado atrapadas o afectadas por ahogamiento u otros.
- 4.- Brindar primeros auxilios.

- DESPUES

- 1.- Colaborar con los demás sub comités.
- 2.- Elaboración de informe.

XIII.- SISTEMA DE ALERTA Y ALARMA

En el Centro de Operaciones y las Organizaciones de Socorro existentes se utilizará los tres colores del triage, utilizados por los semáforos de control de tránsito.

VERDE

El comité de Emergencia se reunirá para determinar el riesgo que existe e informará a las autoridades competentes del problema que se avecina, sin realizar otras acciones.

AMARILLO

El comité de Emergencia de este municipio coordina la preparación respectiva de los organismos responsables, sin que estos sean desplazados.

ROJA

El comité de Emergencia coordina la respuesta a la emergencia ya sea enviando las comisiones respectivas o atendiendo directamente la situación, según esta lo amerite.

El comité de Emergencia estará en permanente comunicación con los sistemas de alerta del Valle de Sula:

- Red de radio comunicación de Emergencia del Valle de Sula**
- Sistema de alerta de la comisión del Valle de Sula**

El presidente del comité de Emergencia con sus colaboradores alertará a la población con megáfonos, toques de campana, mensajeros, boletines informativos y recomendaciones de prevención y actuación sobre los lugares de albergue, rutas de evacuación y las medidas de seguridad (ver mapa) a través de los medios de comunicación.

XIV.- NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DE PREVENCION Y PROTECCION

La comisión de Educación preparará programas Educativos sobre normas y procedimientos de prevención y protección de acuerdo con las amenazas y riesgos existentes, para lograr minimizar la vulnerabilidad de la población. Estos programas de capacitación serán dirigidos en especial a los funcionarios de instituciones públicas, autoridades no gubernamentales y Población en general.

XV.- DIVULGACION DEL PLAN

Cada coordinador de las comisiones del comité preparará un Plan de Divulgación para que la comunidad conozca las actividades a realizar en el Antes, Durante y Después de una Emergencia.

XVI.- SEGUIMIENTO Y EVALUACION

1.- SEGUIMIENTO

Se programarán reuniones de planificación y revisión de actividades realizadas y por realizar. Así mismo, se establecerá un calendario de visitas a las comunidades para revisar y actualizar los Planes Locales de Emergencia, estableciendo las medidas necesarias para reorientar cualquier acción que tienda a salirse de la programación establecida.

2.- EVALUACION

La evaluación será un proceso continuo, dinámico e interactivo con el objeto de efectuar medidas de ajuste y corrección que mejoren y adopten a las nuevas realidades de los planes elaborados.

Se planificarán periódicamente ejercicios de Simulación y Simulacros por área y luego todo el comité con la comunidad.